

Publica Gaceta Oficial resoluciones que completan el marco jurídico para el desarrollo local en Cuba



Gaceta Oficial publica tres normativas que completan el marco jurídico para el Desarrollo Local en Cuba. Foto: Archivo/RHC.

La Habana, 15 may (RHC) La Gaceta Oficial publica tres normativas que completan el marco jurídico para el Desarrollo Local en Cuba.

La Resolución 147 del Banco Central de Cuba dicta el procedimiento bancario para la gestión del financiamiento de los proyectos de Desarrollo Local, atendiendo a su clasificación, titulares y fuentes de financiamiento.

Establece que los bancos abren cuentas corrientes en pesos cubanos según título del proyecto, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Administración Municipal o del Gobierno Provincial, según

corresponda.

La Resolución 29 del Ministerio de Economía y Planificación, por su parte, aprueba las bases generales de la organización del sistema de trabajo para la gestión estratégica del desarrollo territorial, así como la gestión de la financiación del desarrollo local. (Fuente: [Radio Rebelde](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/257384-publica-gaceta-oficial-resoluciones-que-completan-el-marco-juridico-para-el-desarrollo-local-en-cuba>



Radio Habana Cuba